

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

VISTO el informe-propuesta de la dirección de Recursos Humanos de fecha 19 de septiembre de 2024, con CSV 15250327304625255375, verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>, esta Concejalía de RR. HH., en virtud de los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y acuerdos de Delegación de Alcaldía de 29 de noviembre de 2023 y de Junta de Gobierno Local de 15 de noviembre de 2023;

Resuelve

1. Aprobar la modificación de convocatoria y bases de la OEPEE mediante concurso, en los siguientes términos:

1.1. BASE QUINTA

a) *Donde dice*

“Los aspirantes deberán relacionar los méritos que consideren puntuables conforme al baremo contenido en esta convocatoria, cumplimentando la instancia oficial. Dichos méritos serán a su vez autobareados por los aspirantes, si bien la puntuación otorgada por los mismos no vinculará a la Comisión quien en caso de resultar acreditado podrá otorgar una puntuación mayor o menor a la asignada por los mismos en la solicitud”.

b) *Debe decir*

“Los/as aspirantes deberán proceder a la autobareación obligatoria y vinculante de sus méritos, conforme al baremo contenido en esta convocatoria, cumplimentando la instancia oficial. Esta autobareación vinculará a la Comisión de Valoración, en el sentido de que sólo podrán valorar los méritos que hayan sido autobareados por los aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación total mayor a la asignada por los mismos en la solicitud en relación con el precitado autobaremo de méritos.

La no autobareación dará lugar a puntuación igual a cero y en ningún caso serán admitidas alegaciones dirigidas a la admisión de méritos no presentados en la instancia inicial. El tribunal limitará la evaluación de solicitudes a aquellas con mayor autobareación hasta alcanzar los siguientes límites aplicables al número de plazas ofertadas por categoría:

- Entre 1 y 5, el 500 %.
- Entre 6 y 10, el 300 % con un mínimo de 25.
- Más de 10, el 200 % con un mínimo de 30”.

1.2. BASE SEXTA

a) *Donde dice*

“Como personal funcionario interino, personal laboral temporal o personal que tenga una relación de provisionalidad con el puesto desempeñado, realizados en la misma categoría profesional a la que se opta”.

b) *Debe decir*

“Como personal funcionario interino o personal laboral temporal, realizados en la misma categoría profesional o plaza a la que se opta”.



1.3. ANEXO I

De manera refundida queda como sigue:

a) Plazas ofertadas como personal funcionario

PLAZA	ESPECIALIDAD	TURNO	RESERVA DISCAPACIDAD	VÍNCULO	GRUPO	NÚMERO	ESCALA	SUBESCALA	TITULACIÓN EXIGIDA O EQUIVALENTE	
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		LIBRE		F	A1	1	AG	TÉCNICA	LICENCIATURA O GRADO EN DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS O EMPRESARIALES, INTENDENTE MERCANTIL O ACTUARIO	
INGENIERO/A	INGENIERO/A SUPERIOR INDUSTRIAL	LIBRE		F	A1	1	AE	TÉCNICA	INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL	
ARQUITECTO/A TECNICO/A		LIBRE		F	A2	1	AE	TÉCNICA	ARQUITECTO/A TECNICO/A	
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES		LIBRE		F	A2	1	AE	TÉCNICA	DIPLOMATURA/ GRADO MÁSTER DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
EDUCADOR/A SOCIAL		LIBRE		F	A2	1	AE	TÉCNICA	DIPLOMATURA/ GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	
AUX. TÉCNICO TOPOGRAFO		LIBRE		F	C1	1	AE	TÉCNICA	TÉCN. SUPERIOR EN DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OP. TOPOGRÁFICAS	
EDUCADOR MEDIOAMBIENTAL		LIBRE		F	C1	1	AE	SV. ESPECIALES	BACHILER/FPII	
AUX. INFORMÁTICO		LIBRE		F	C2	1	AE	SV. ESPECIALES	EGB/ESO	
AUX. ADMINISTRATIVO		LIBRE		F	C2	5	AG	AUX. ADMVO.	EGB/ESO	
AUX. INSPECTOR RENTAS Y EXACCIONES		LIBRE		F	C2	1	AE	SV. ESPECIALES	EGB/ESO	
AUX. DELINEACIÓN		LIBRE		F	C2	1	AE	SV. ESPECIALES	EGB/ESO	
						15				

b) Plazas ofertadas como personal laboral

PLAZA	ESPECIALIDAD	TURNO	RESERVA DISCAPACIDAD	VÍNCULO	GRUPO	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA O EQUIVALENTE
LETRADO/ABOGADO		LIBRE		L	A1	3	LICENCIATURA O GRADO EN DERECHO
ECONOMISTA		LIBRE		L	A1	1	LICENCIATURA O GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS, EN CIENCIAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y COMERCIALES Y EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
TÉCNICO SUPERIOR	RESPONSABLE INSTALACIONES DEPORTIVAS	LIBRE		L	A1	1	LICENCIATURA O GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA
TÉCNICO SALUD		LIBRE		L	A1	1	LICENCIATURA O GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA, FARMACIA O CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
PSICÓLOGO		LIBRE	1	L	A1	3	LICENCIATURA O GRADO EN PSICOLOGÍA
TÉCNICO/A EMPLEO		LIBRE		L	A1	1	LICENCIATURA O GRADO EN DERECHO, PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN SOCIAL, RELACIONES LABORALES, SOCIOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL



PLAZA	ESPECIALIDAD	TURNO	RESERVA DISCAPACIDAD	VÍNCULO	GRUPO	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA O EQUIVALENTE
INGENIERO/A TÉCNICO/A	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	LIBRE		L	A2	4	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
INGENIERO/A TÉCNICO/A	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	LIBRE		L	A2	1	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS
INGENIERO/A TÉCNICO/A	INGENIERO TÉCNICO TOPOGRAFÍA	LIBRE		L	A2	2	INGENIERO-TÉCNICO TOPOGRAFÍA
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A		LIBRE		L	A2	1	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A
TRABAJADOR SOCIAL		LIBRE		L	A2	11	DIPLOMATURA/ GRADO EN TRABAJO SOCIAL
EDUCADOR/A SOCIAL		LIBRE		L	A2	1	DIPLOMATURA/ GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
ADMINISTRATIVO		LIBRE		L	C1	6	BACHILER/ FPII RAMA ADMINISTRATIVO
DELINEANTE		LIBRE		L	C1	1	DELINEANTE/TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
COORDINADOR/A PROGRAMAS	COORDINADOR/A PROGRAMAS SANIDAD/ DROGODEPENDENCIA	LIBRE		L	C1	1	BACHILER/FPII
PROFESOR U.P.	PINTURA	LIBRE		L	C1	3	BACHILER/FPII
PROFESOR U.P.	BAILE	LIBRE		L	C1	3	BACHILER/FPII
PROFESOR U.P.	INGLÉS	LIBRE		L	C1	4	BACHILER/FPII
PROFESOR U.P.	TÉCNICAS DECORATIVAS	LIBRE		L	C1	1	BACHILER/FPII
PROFESOR U.P.	INFORMÁTICA	LIBRE		L	C1	3	BACHILER/FPII
PROFESOR U.P.	GUIARRA FLAMENCA	LIBRE		L	C1	2	BACHILER/FPII
PROFESOR U.P.	PIANO	LIBRE		L	C1	1	BACHILER/FPII
PROFESOR U.P.	TAI CHI	LIBRE		L	C1	1	BACHILER/FPII
PROFESOR U.P.	CERÁMICA	LIBRE		L	C1	1	BACHILER/FPII
PROFESOR U.P.	FOTOGRAFÍA	LIBRE		L	C1	1	BACHILER/FPII
PROFESOR U.P.	ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	LIBRE		L	C1	1	BACHILER/FPII
EDUCADOR/A VIAL		LIBRE		L	C1	1	BACHILER/FPII
MONITOR/A SOCIOCULTURAL		LIBRE		L	C1	1	BACHILER/FPII
MONITOR/A SOCIOCULTURAL		LIBRE		L FIJO DISC.	C1	2	BACHILER/FPII
AUX. ADMINISTRATIVO		LIBRE	1	L	C2	57	EGB/ESO
AUX. ADMINISTRATIVO	JUVENTUD	LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
AUX. ADMINISTRATIVO	CULTURA	LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
AUX. INSPECTOR SERV. MUNICIPALES		LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
AUX. BIBLIOTECAS		LIBRE		L	C2	2	EGB/ESO
INFORMADOR/A TURÍSTICO/A		LIBRE		L	C2	3	EGB/ESO
AUX. INFORMÁTICO		LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
ASISTENTE DOMICILIARIO		LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
INFORMADOR/A JUVENIL		LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO



PLAZA	ESPECIALIDAD	TURNO	RESERVA DISCAPACIDAD	VÍNCULO	GRUPO	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA O EQUIVALENTE
ENCARGADO DE MERCADILLOS		LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
AUXILIAR INTÉRPRETE		LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
AUXILIAR EVENTOS CULTURALES		LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
AUX. TCO. DELINEACIÓN		LIBRE		L	C2	3	EGB/ESO
MONITOR (MÚSICA)		LIBRE		L	C2	2	EGB/ESO
MONITOR U.P.	BAILE	LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
MONITOR U.P.	BAILE SALÓN	LIBRE		L	C2	2	EGB/ESO
MONITOR U.P.	PINTURA	LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
MONITOR U.P.	TEATRO	LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
MONITOR U.P.	TAPICES	LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
MONITOR U.P.	YOGA	LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
MONITOR U.P.	BAILE FLAMENCO	LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
MONITOR U.P.	MANUALIDADES	LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
MONITOR U.P.	INGLÉS	LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
MONITOR U.P.	ESCRITURA CREATIVA	LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
OFICIAL	MECÁNICO MANTENIMIENTO EDIFICIOS	LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
OFICIAL	OFICIAL MANTENIMIENTO	LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
OFICIAL	TÉCN. MANTENIMIENTO	LIBRE		L	C2	6	EGB/ESO
OFICIAL	JARDINERO	LIBRE		L	C2	3	EGB/ESO
OFICIAL	ALBAÑIL	LIBRE		L	C2	3	EGB/ESO
OFICIAL	CARPINTERO	LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
OFICIAL	PINTOR	LIBRE		L	C2	5	EGB/ESO
OFICIAL	CONDUCTOR	LIBRE		L	C2	3	EGB/ESO
OFICIAL	HERRERO	LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
OFICIAL	FONTANERO	LIBRE		L	C2	1	EGB/ESO
OFICIAL	ELECTRICISTA	LIBRE		L	C2	3	EGB/ESO
OFICIAL	EVENTOS	LIBRE		L	C2	4	EGB/ESO
LIMPIADORA		LIBRE		L	AP	3	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
AUXILIAR SOCIAL		LIBRE		L	AP	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
ASITENTE ORFEÓN/ CANTO U.P		LIBRE		L	AP	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD FORMACIÓN CANTO
OPERARIO	LIMPIEZA	LIBRE	1	L	AP	15	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
OPERARIO	JARDINERO	LIBRE	3	L	AP	33	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
OPERARIO	OBRAS	LIBRE		L	AP	31	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
OPERARIO	ELECTRICISTA	LIBRE		L	AP	2	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
SOCORRISTA		LIBRE		L	AP	2	CERTIFICADO ESCOLARIDAD TITULACIÓN QUE HABILITE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE SOCORRISTA EN INSTALACIONES ACUÁTICAS
OPERARIO DE EVENTOS		LIBRE		L	AP	2	CERTIFICADO ESCOLARIDAD



PLAZA	ESPECIALIDAD	TURNO	RESERVA DISCAPACIDAD	VÍNCULO	GRUPO	NÚMERO	TITULACIÓN EXIGIDA O EQUIVALENTE
VIGILANTES DE PARQUES Y JARDINES		LIBRE		L	AP	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
NOTIFICADOR		LIBRE		L	AP	18	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
TAQUILLERA/O		LIBRE		L	AP	2	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
AUX. AYUDA A DOMICILIO/SERV. SOCIALES		LIBRE		L	AP	8	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
TELEFONISTA		LIBRE	1	L	AP	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
CONSERJE		LIBRE	1	L	AP	14	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
						316	

2. Publicar la modificación de las bases en el *Boletín Oficial de la Provincia*, la sede electrónica y el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como un extracto en el *Boletín Oficial de la Junta* y en el *Boletín Oficial del Estado* siendo la fecha de anuncio de publicación en el *Boletín Oficial del Estado* la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

3. Inscribir la resolución que se adopte en el libro de decretos.

Contra las presentes bases se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que las aprobó, en el plazo de un mes; o bien interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos contados desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

En Mijas, a 22 de septiembre de 2024.

El Concejal Delegado de Recursos Humanos, firmado: Mario Bravo Ramos.

3872/2024